ANEXO N° 2 DEL ESTUDIO PREVIO

ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ARTÍCULO 15 DEL DECRETO 1510 DEL 2013 COMPILADO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015.

AREA:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
JEFE DIRECTO DEL AREA:	**FRANK ALEXANDER CASTILLA CABRALES** Secretario de Obras Publicas
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACION DIRECTA
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO	DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2026, MEDIANTE EL USO DE EQUIPOS CONVENCIONALES - CAMIONES CISTERNA, EN COMUNIDADES INDÍGENAS DISPERSAS NO CONECTADAS A LA RED DE ACUEDUCTO, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T- 302 DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 4.609.250.000,00) M/L.
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Persona jurídica que cuente con la capacidad técnica, operativa, financiera y administrativa, además de la experiencia, para ejecutar el objeto contractual.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales y análisis de la demanda) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: • Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. • Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. • Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. • Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos.

	• Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

El Municipio de Uribia – La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato mediante la CONTRATACIÓN DIRECTA, de acuerdo a la Guía G-EES-02 para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Sumado a lo anterior, y en lo que respecta a la Guía en materia de las particularidades en términos de condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago son abordadas de manera integral en el documento de Estudio Previo desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1 ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO

***Contexto social de la necesidad.**

La escasez de agua potable en el municipio de Uribia, La Guajira, es una problemática estructural que afecta de manera directa a las comunidades indígenas, especialmente a la población Wayúu. Diversos factores ambientales, sociales y económicos agravan esta situación, limitando la disponibilidad del recurso y generando impactos negativos en la salud, la educación y el desarrollo económico de la población.

Uribia se encuentra en una zona de clima árido, con precipitaciones anuales bajas, que oscilan entre 300 y 500 mm, concentradas en cortos periodos del año. Esta baja pluviosidad impide la recarga efectiva de las fuentes superficiales y subterráneas de agua, haciendo que las reservas disponibles sean insuficientes para cubrir las necesidades básicas de la población. La prolongada sequía en la Alta Guajira, que puede extenderse hasta nueve meses al año, agrava aún más la crisis hídrica.

Debido a la escasez de fuentes de agua superficiales, las comunidades indígenas dependen de fuentes subterráneas como pozos artesanales, jagüeyes (reservorios de agua lluvia) y casimbas (huecos en la tierra que retienen agua). Sin embargo, estas fuentes suelen presentar altos niveles de salinidad y contaminación por metales pesados como arsénico y mercurio, lo que las hace inadecuadas para el consumo humano. El almacenamiento del agua en jagüeyes y casimbas representa otro desafío, ya que estos reservorios están expuestos a la contaminación por desechos animales y humanos. El agua almacenada en estas condiciones favorece la proliferación de microorganismos patógenos, incrementando el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua.

En la Guajira, el consumo de agua no apta para consumo humano sigue teniendo impactos severos en salud pública, especialmente en niños y adultos mayores. Con corte **4 de octubre de 2025 (Periodo Epidemiológico X)**, el INS reportó para **La Guajira 34.387 casos de Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)**, con una **incidencia de 32,24 casos por cada 1.000 habitantes** (cifras preliminares Sivigila). En población infantil el riesgo es mayor: para **menores de 5 años**, el mismo informe reporta incidencias nacionales muy elevadas (por ejemplo, **86,33 por 1.000** en menores de 5), lo que evidencia la vulnerabilidad de la primera infancia cuando el agua segura es intermitente o inexistente. En paralelo, la vigilancia de mortalidad en menores de 5 años muestra que, a **semana**

epidemiológica 37 de 2025, se habían notificado en Colombia **78 muertes probables por EDA** y **146 por desnutrición aguda** (con tasas preliminares de **1,2** y **2,6 por 100.000 menores de 5**, respectivamente), confirmando la gravedad del binomio **agua insegura–desnutrición**.

La falta de acceso cercano a agua segura también afecta el bienestar y el ejercicio de derechos, en particular educación. En 2025, UNICEF ha documentado que en La Guajira **familias pueden caminar hasta 3 horas por trayecto para recolectar agua**, y que **niñas y niños pueden caminar hasta 4 horas** para llegar a la escuela bajo altas temperaturas, lo que incrementa el ausentismo y eleva el riesgo de deserción, además de limitar prácticas básicas de higiene en hogares e instituciones educativas cuando no hay disponibilidad mínima de agua.

En lo económico e institucional, la escasez obliga a las familias a destinar tiempo productivo a la búsqueda y acarreo de agua, reduciendo oportunidades de ingreso, y presiona el gasto público por atención de eventos prevenibles asociados a agua insegura. Además, el seguimiento judicial y sanitario confirma que la crisis sigue activa: el **Auto 1286 de 2025** de la Corte Constitucional (seguimiento a la **Sentencia T-302 de 2017**) señala que en el departamento se registraron **27 muertes probables** (IRA, EDA o desnutrición aguda en menores de 5) **a semana epidemiológica 20 de 2025**, lo que refleja persistencia del riesgo y la necesidad de mantener medidas urgentes como el abastecimiento mediante camiones cisterna mientras se consolidan soluciones estructurales.

Las comunidades wayúu han sostenido estrategias tradicionales de captación y almacenamiento (jagüeyes, casimbas, pozos, molinos), pero su efectividad depende de la variabilidad climática, la calidad del agua y la capacidad real de almacenamiento. En este escenario, el fortalecimiento de infraestructura familiar y comunitaria de almacenamiento y manejo seguro (incluyendo recipientes adecuados, protección sanitaria y rutinas de limpieza) es un complemento clave para reducir exposición a patógenos, especialmente en temporadas secas o de difícil movilidad, cuando el suministro por cisterna debe asegurar continuidad y control de calidad.

Por ello, el acceso a agua segura en Uribia exige una respuesta integral y sostenida: continuidad del **suministro y entrega mediante camiones cisterna** (como medida de garantía del mínimo vital y cumplimiento de T-302), controles de calidad y vigilancia sanitaria, educación comunitaria en higiene y almacenamiento seguro, y articulación con las acciones estructurales que se vienen ordenando y monitoreando en el marco del seguimiento constitucional. En términos de política pública, sostener esta solución transitoria con estándares y trazabilidad es indispensable para reducir EDA y su relación con desnutrición, mientras avanzan las intervenciones definitivas que cierren la brecha rural y dispersa.

En el Municipio de Uribía existe una población de 200.898 Habitantes (Fuente: DANE – Proyecciones de Población a 2026, Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018), de los cuales 193mil son población Indígena (96,14% de la población total) quienes en su mayoría necesitan un tratamiento especial por sus condiciones de vida, sus escasos recursos, y por la existencia de un alto porcentaje de analfabetismo y desempleo.

Actualmente, el mecanismo para el suministro de agua en la zona rural del municipio es a través de jagüeyes y reservorios en un 95%; micro acueductos, 1%; pozos, 1%; y carros cisterna 3%[1].

Como consecuencia inmediata se puede apreciar la gran dificultad que tienen los habitantes de las comunidades indígenas wayúu para proveerse de agua, agravado este hecho por la escases de depósitos naturales de agua (jagüeyes). La única solución para el abastecimiento de agua en esas regiones es por medio de carro tanques ya que la precipitación fluvial es bastante baja (aprox. 400 mm anuales) y su almacenamiento se hace en albercas comunales o tanques de plástico y en jagüeyes cuando la naturaleza lo permite. Debido a las condiciones climáticas y atmosférica de la región donde tiene su asentamiento el resguardo de la Alta y Media Guajira, el medio

[1] Documento de empalme 2019

ambiente es rigurosamente seco, la vegetación es escasa y la temperatura, presentando unas condiciones agrestes y hostiles para la supervivencia del Indígena Wayuu. Las infraestructuras para el almacenamiento del agua predominan en su mayoría artificiales, pero no cuentan con reservas de agua que los alimenten. Se identificaron los siguientes problemas en agua, saneamiento, higiene y saneamiento básico en las comunidades pertenecientes al resguardo de la Alta y media Guajira situados en el municipio de Uribía:

1. Deficiente calidad del agua de consumo humano: Fuentes de suministro de alto riesgo microbiológico y fisicoquímico en jagüeyes, reservorios, fuentes superficiales y aguas lluvias; así como riesgo fisicoquímico en fuentes subterráneas y manantiales por la alta salinidad y dureza que la hacen poco agradable a los consumidores, generando rechazo para el consumo humano. Esta situación hace que sea necesario plantear el desarrollo de proyectos de investigación orientados al mejoramiento de la calidad de agua. También es importante considerar el alto riesgo microbiológico y fisicoquímico que representa el agua del jagüey lo que lleva a proponer la identificación de riesgos potenciales a la salud de la población con este tipo de fuentes debido al consumo directo en gran parte de las comunidades indígenas.

2. Baja disponibilidad de agua principalmente en la época de verano. En la zona media y alta se presenta baja pluviosidad, con una media de 39 mm obligando a la comunidad a guardar agua para la época seca e incurriendo en mayor número de acarreos ante la baja cantidad y continuidad del agua, sumado a los problemas de riesgo sanitario.

3. Deficiente saneamiento: se explica por la alta disposición de excretas a campo abierto en las comunidades.

4. Riesgo sanitario alto por la dispersión de contaminantes asociados a inadecuada disposición de excretas de humanos y de animales, aguas grises, y residuos sólidos, en las localidades.

5. Alta incidencia de enfermedades de origen hídrico: Se presentan casos de enfermedades de origen hídrico, casos de EDA en la población infantil menor de 5 años en el 100% de las localidades.

Como consecuencia inmediata se puede apreciar la gran dificultad que tienen los habitantes de las comunidades pertenecientes al resguardo para proveerse de agua, agravando este hecho por la escases de depósitos naturales de agua (jagüeyes), por lo que buscar estrategias a corto plazo que ayuden a estas comunidades y así puedan almacenar el líquido vital, sin poner en riesgo la salud de sus habitantes.

El abastecimiento de agua para los Wayuu, ha sido asunto urgente en el día a día, para esta etnia que habita una de las regiones más secas de Colombia. Casimbas, jagüeyes, pozos profundos y ojo de agua salada, son algunas de fuentes de abastecimiento del agua de la comunidad Wayuu, los cuales han perdurado por años. Los indígenas Wayuu se abastecen de agua a través de jagüey, molinos eólicos, agua lluvia, casimbas, pozos y carro tanques.

En las condiciones expuestas hay aproximadamente 139.410 indígenas del resguardo de la Alta y Media Guajira del municipio de Uribia, los cuales se encuentran distribuidos en 1.250 comunidades, quienes requieren el servicio de acceso al agua potable en sus hogares y la disponibilidad de sitios adecuados para el almacenamiento en sus viviendas.

Por todo lo anterior, el Municipio hizo inscripción del proyecto No. **202600000016858**, de objeto: ***Suministro, transporte y entrega de agua potable mediante camiones cisterna a comunidades rurales no conectadas a la red de acueducto, durante el segundo semestre de 2026, en cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017, en el Municipio de Uribia.***

***Sector de la economía donde se enmarca el proceso contractual.**

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, la construcción entre otros más.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

Productos Incluidos Dentro del Sector.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación se ha determinado que el sector según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" al cual hace referencia el presente estudio es el sector de la SECCIÓN E DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, donde se ubica la CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y

DISTRIBUCIÓN DE AGUA relacionada con la clase E3600 del CIIU (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN) que incluye:

3600 Captación, tratamiento y distribución de agua. Esta clase incluye:

- La operación de canales de irrigación; sin embargo, no están incluidos los servicios de riego a través de aspersores ni servicios similares de apoyo para la agricultura.
- La captación, el tratamiento y la distribución de agua para uso doméstico e industrial. La captación de agua de varias fuentes, así como también su distribución por diversos medios.
- La captación de agua de ríos, lagos, pozos, etc.
- La captación de agua lluvia.
- La potabilización de agua para fines de distribución de agua.
- El tratamiento de agua para uso industrial y otros propósitos relacionados.
- La desalinización de agua de mar o agua subterránea para producir agua como principal producto de interés.
- La distribución de agua mediante redes de tuberías, camiones u otros medios.

***INDICADORES ECONOMICOS.**

ANALISIS ECONOMICO. SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL 2026.

La economía mundial ha mostrado una gran resiliencia frente al aumento de los vientos en contra del comercio internacional. El ritmo de crecimiento del último año, más rápido de lo esperado, marcó una recuperación de la recesión de 2020 sin precedentes en las últimas seis décadas. No obstante, las economías de mercados emergentes y en desarrollo quedaron rezagadas. Este año, se proyecta que el crecimiento global disminuya, en parte porque las empresas reducen la acumulación de inventarios y debido a la materialización de los efectos de los aranceles al comercio exterior. En este contexto, generar empleo para los 1,2 mil millones de jóvenes que alcanzarán la edad de trabajar en 2035 en las economías de mercados emergentes y en desarrollo será más desafiante. La mejora del entorno comercial, el alivio de las restricciones de financiamiento y la mitigación de los riesgos climáticos, junto con reformas domesticas que promuevan la diversificacion del comercio, el fortalecimiento de los marcos de política macroeconómica y la eliminación de los cuellos de botella estructurales, serán esenciales para catalizar la inversión sostener el crecimiento y fomentar una creación de empleo.

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027.

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027.

Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027.

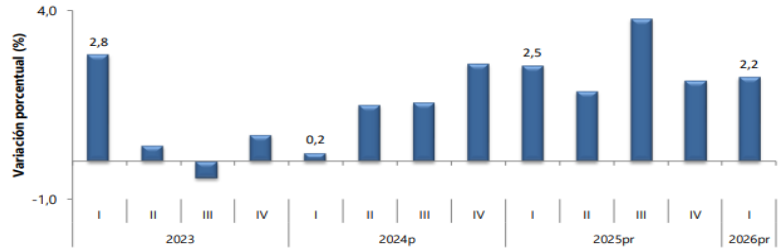
Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027.

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027.

Producto Interno Bruto
Crecimiento económico colombiano – (Comportamiento Del PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026Pr-I / 2025Pr-I	2026Pr-I / 2025Pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

<u>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.</u>

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,1%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,6%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,1	0,6
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,9	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,6**	**0,3**

Agentes del Sector.

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones que dispongan de la capacidad para el suministro de agua mediante carro tanques. Para el proceso que se pretende adelantar por parte de la Administración se contempla como agente del sector la empresa encargada de liderar la prestación de servicios públicos EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBIA S.A.S. E.P.S.

Gremios y asociaciones que participan en el sector.

En el contexto de los actores que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran las empresas que individualmente o agremiadas que cumplan con la clasificación E***3600 Captación, tratamiento y distribución de agua*** según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas

1.2 ANÁLISIS TÉCNICO

Para efectos del presente proceso los componentes técnicos corresponde a los estimados en las especificaciones técnicas y/o fichas técnicas, donde se aborda la forma y dinámica el Suministro de agua a través de camión cisterna.

Las condiciones técnicas aplicables a este tipo de procesos demarcan la dinámica del servicio y puntualidad en la entrega de los insumos.

A tener en cuenta que los camiones cisterna pueden ser un medio rápido de transporte de agua a las zonas que requieran de suministro de agua segura durante las fases iniciales de una emergencia. Sin embargo, las operaciones de camiones cisternas son costosas y requiere de mucha dedicación de tiempo para organizar y administrar este tipo de distribución, además que las cantidades de agua que se pueden distribuir son limitadas.

El suministro con camiones cisterna, requiere de una flota de vehículos que, a su vez, necesitan mantenimiento frecuente, combustible, choferes y una administración apropiada. Las camiones cisterna llenos de agua son vehículos pesados y su operación puede requerir que las rutas estén en condiciones que posibiliten que los camiones accedan en tiempos adecuados.

La clave para una operación exitosa de suministro con camiones cisterna es una buena gerencia y una financiación apropiada. Esa alternativa (costosa) obliga a mayores esfuerzos en la vigilancia de la calidad del agua y requiere de una administración apropiada (de la flota de vehículos, choferes, combustible y en algunas oportunidades de las rutas de acceso a los lugares a abastecer).

Técnicamente el convenio a celebrar requiere conocer la descripción o detalles del anexo técnico y/o especificaciones técnicas, en términos de su cantidad y plazo máximo del servicio y requiere el desarrollo de las siguientes actividades:

LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS									
MUNICIPIO	**POBLACIÓN OBJETIVO**	**FAMILIAS BENEFICIARIAS**	**COMUNIDADES OBJETIVO**						
URIBIA, LA GUAJIRA	139.410	27.882	1.250 DE LA ZONA RURAL						
CUADRO DESCRIPTIVO POR METRO CÚBICO (M3) PARA DISTRIBUCIÓN POR VEHÍCULO CISTERNA									
ÍTEM	**V/ M3 AGUA**	**CAP. M3 DE AGUA VEH.**	**V/ VIAJE**	**No. VIAJE**	**V/MES VIAJE x VEH.**	**No. VEH.**	**M3 x MES**	**MESES**	**TOTAL M3 AGUA**
1	$ 8.000	10	$ 80.000	26	$ 2.080.000	128	33.280	2,50	83.200
1	$ 8.000	4	$ 32.000	26	$ 832.000	14	1.456	2,50	3.640
								TOTAL	**86.840**

COSTOS POR SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE Y SEGUIMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO DEL SERVICIO

1.- COSTO POR TRANSPORTE DE AGUA POTABLE CAMIÓN CISTERNA (12)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT. VEH.	No. VIAJE	V/UNIT VEH. X VIAJE	V/T. VIAJE x VEH.	V/T. VEH. MES	MESES	VALOR TOTAL
1.1	TRANSPORTE DE AGUA POTABLE CAMIÓN CISTERNA (SERVICIO DE CARGA)	128	26	$ 424.349	$ 11.033.074	1.412.233.472	2,50	$ 3.530.583.680,00
1.2	TRANSPORTE DE AGUA POTABLE CAMIÓN CISTERNA (TIPO 350) (SERVICIO DE CARGA)	14	26	$ 230.475	$ 5.992.350	83.892.900	2,50	$ 209.732.250,00
SUBTOTAL:... ...$								**$ 3.740.315.930,00**

2.- COSTOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR METROS CÚBICOS (M3)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT. VEH.	CAP. X VEH. M3	No. VIAJE	M3 x MES	V/UNIT.M3	V/ MES AGUA	MESES	VALOR TOTAL
2.1	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR M3 (CAMIÓN CISTERNA)	128	10 M3	26	33.280	8.000	266.240.000,00	2,50	$ 665.600.000,00
2.2	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR M3 (CAMIÓN CISTERNA)	14	4 M3	26	1.456	8.000	11.648.000,00	2,50	$ 29.120.000,00
								TOTAL	**$ 694.720.000,00**
COSTO PERSONAL									**$ 81.750.000,00**
COSTOS ADMISTRATIVOS									**$ 92.464.070,00**
GRAN TOTAL:									**$ 4.609.250.000,00**

1.3 ANÁLISI REGULATORIO Y LEGAL

La ley 1150 de 2007 en el artículo 2° numeral 4° literal (c) contempla la celebración de contratos interadministrativos "Contratos Interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de la misma tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Se exceptúa los contratos de obra, suministro, encargo fiduciario y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas sean las ejecutoras. …"

Por su parte, el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, establece en su artículo 76 que: "La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; (…)".

Para el caso concreto, en el cual se requiere de un Contratista directo que preste servicios de abastecimiento de agua en comunidades indígenas, se prioriza la contratación de la entidad de Derecho Público encargada de la prestación de servicios públicos en el Municipio con suficiente idoneidad y experiencia, a fin de que represente para el Municipio los menores costos posibles y el impacto ante la comunidad sea de mayor trascendencia en cuanto a la motivación, sensibilización y concientización de la comunidad beneficiada.

Con base en lo anterior el Municipio de Uribia estima pertinente la celebración de un contrato interadministrativo con una entidad pública que en forma idónea ejecute los recursos de que disponga el municipio para el logro de los cometidos planteados.

Así, la contratación propuesta está justificada normativamente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015.

Adicionalmente, de acuerdo al objeto y una vez ajustado el presente estudio a la modalidad y brindando los sustentos jurídicos que lo enmarcan se requiere el cumplimiento de la siguiente normatividad:

- **DECRETO 1953 DE 2014.** Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política.

- **RESOLUCIÓN NÚMERO 000549 2017.** Por la cual se adopta la guía que incorpora los criterios y actividades mínimas de los estudios de riesgo, programas de reducción de riesgo y planes de contingencia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano y se dictan otras disposiciones

Así como otras leyes, decretos, regulaciones que controlan el objeto del proceso

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se pudo constatar que en el pasado reciente la Administración Municipal de Uribia, La Guajira, ha satisfecho la necesidad de garantizar el suministro de agua potable y por ende propender por la cobertura del servicio a la comunidad mediante procesos contractuales que se relacionan a continuación:

VIGENCIA	TIPO DE PROCESO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	CUANTÍA
2026	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	131	DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2026, MEDIANTE EL USO DE EQUIPOS CONVENCIONALES - CAMIONES CISTERNA, EN COMUNIDADES INDÍGENAS DISPERSAS NO CONECTADAS A LA RED DE ACUEDUCTO, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T- 302 DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA	7.400.000.000
2025	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	314	DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2025, MEDIANTE EL USO DE EQUIPOS CONVENCIONALES - CAMIONES CISTERNA, EN COMUNIDADES INDÍGENAS DISPERSAS NO CONECTADAS A LA RED DE ACUEDUCTO, PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL MÍNIMO VITAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	6.095.504.281,9
2024	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	281	DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024, MEDIANTE EL USO DE CAMIONES CISTERNA CONVENCIONALES, EN COMUNIDADES INDÍGENAS DISPERSAS NO CONECTADAS A LA RED DE ACUEDUCTO, PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL MÍNIMO VITAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	2.457.827.549,6
2023	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	007	DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE VEHÍCULOS TIPO CISTERNA PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYUU DEL RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA - JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE URIBIA	$ 5,749,035,128
2023	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	001	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE MEDIANTE EQUIPOS CONVENCIONALES CAMIONES CISTERNA EN COMUNIDADES INDÍGENAS DISPERSAS NO CONECTADAS A LA RED DE ACUEDUCTO PARA GARANTIZAR EL MINIMO VITAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$ 5,882,985,776
2022	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	005	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 MEDIANTE EQUIPOS CONVENCIONALES CAMIONES CISTERNA EN COMUNIDADES INDÍGENAS DISPERSAS NO CONECTADAS A LA RED DE ACUEDUCTO PARA GARANTIZAR EL MÍNIMO VITAL EN EL MUNICIPIO DE URIBÍA	$1.866.311.808,00

VIGENCIA	TIPO DE PROCESO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	CUANTÍA
2022	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	001	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE VEHÍCULOS TIPO CISTERNA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA DEL MUNICIPIO DE URIBIA	$4.000.002.318,00
2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	004	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE VEHÍCULOS TIPO CISTERNA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA DEL MUNICIPIO DE URIBI	$3.000.805.410,00
2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	001	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE MEDIANTE EQUIPOS CONVENCIONALES CAMIONES CISTERNA EN COMUNIDADES INDÍGENAS DISPERSAS NO CONECTADAS A RED DE ACUEDUCTO PARA GARANTIZAR EL MÍNIMO VITAL EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$2.741.361.306,00
2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	001	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE VEHÍCULOS TIPO CISTERNA A LA POBLACIÓN UBICADA EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE URIBÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$2.871.498.400,00
2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	03	AUNAR ESFUERZOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE VEHÍCULOS CISTERNAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA DEL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	$ 3,221,718,996
2019	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	2	AUNAR ESFUERZOS PARA EL TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE (VEHÍCULO CISTERNA CON CAPACIDAD DE 10.000 LTS) EN LAS ESTACIONES DE POLICÍA DEL CORREGIMIENTO DEL CABO DE LA VELA Y LOS BATALLONES DEL "GRUPO MATAMOROS" DEL EJÉRCITO NACIONAL UBICADOS EN LAS COMUNIDADES DEL CERRO DE LA TETA, PORTETE, CABO DE LA VELA, MATAJUNA, WIMPESHI (KILOMETROS 82 Y 93 DE LA VÍA FÉRREA), DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA	$175.000.000.00
2017	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	5	AUNAR ESFUERZOS PARA EL TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE (VEHÍCULO CISTERNA CON CAPACIDAD DE 12.000 LTS) EN LAS ESTACIONES DE POLICÍA DEL CORREGIMIENTO DE CABO DE LA VELA Y LOS BATALLONES DEL EJÉRCITO NACIONAL "GRUPO MATAMOROS" UBICADOS EN LAS COMUNIDADES DE LA FLOR DE LA GUAJIRA, CERRO DE LA TETA Y PORTETE, DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA	$ 249.840.000,00
2016	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	15	AUNAR ESFUERZOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVES DE VEHICULOS CISTERNA ALAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA DEL MUNICIPIO DE URIBIA. (DECRETO 055 FEBRERO 18 DE 2016 DECLARATORIA DE CALAMIDAD- TEMPORADA DE SEQUIA)	$ 2.000.000.000,00
2016	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	16	AUNAR ESFUERZOS PARA EL TRANSPORTE Y SUMINIISTRO DE AGUA POTABLE (VEHICULOS CISTERNA CON CAPACIDAD DE 10,000 LTS) EN LAS ESTACIONES DE POLICIAS DE LOS CORREGIMINETOS DE CASTILLETE Y CABO DE LA VELA Y LOS BATALLONES DEL GRUPO MATAMOROS DE LOS CORREGIMNIENTOS DE LA FLOR DE LA GUAJIRA, CERRO DE	$ 140.000.000,00

VIGENCIA	TIPO DE PROCESO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	CUANTÍA
			LA TETA, BASE PATRULLA MOVIL VIA FERREA KILOMETRO 90 Y BASE CASA MOVIL COMANDO CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE URIBIA.	

Adicionalmente, Se toman procesos con objetos iguales o similares publicados en el Portal Único de Contratación SECOP donde se evidencia la necesidad suplida por algunas entidades públicas.

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
CONTRATO INTER ADMIN-002-2025	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE	DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL USO DE CAMIONES CISTERNA CONVENCIONALES, EN COMUNIDADES INDÍGENAS DISPERSAS NO CONECTADAS A LA RED DE ACUEDUCTO, PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL MÍNIMO VITAL EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	La Guajira : Manaure	$ 1,587,999,322
CDMT-SI-070-2025	Contratación directa	MUNICIPIO DE TAURAMENA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL ÁREA RURAL LOCALIZADO AL ORIENTE DE LA PROYECCIÓN DE LA CARRERA 1 ENTRE LA PROYECCIÓN DE LAS CALLES 4A Y 8A, DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE.	Tauramena Casanare	51.985.448
CONVENIO 08 DE 2024	Contratación directa (con ofertas)	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, POR CAUSA DEL FENÓMENO DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA	Villeta Cundinamarca	45.000.000
IP001-2023	Contratación directa.	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	TRANSPORTE Y ENTREGA DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA MODALIDAD DE CARROTANQUES DENTRO DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL DECRETO DISTRITAL NO 108 DE 03 DE MAYO DE 2023, A TRAVES DEL CUAL SE DECLARO LA CALAMIDAD PUBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA POR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Santa Marta Magdalena	1.762.500.000
C.P-001-2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCÉ	PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A CORREGIMIENTOS Y VEREDAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA SECA EN EL MUNICIPIO DE SINCÉ DEPARTAMENTO DE SUCRE	**Sucre** : Sincé	$ 144,294,302
CONV. INTERAD-004-2021	Contratación directa (con ofertas)	CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE A TRAVES DE CARROTANQUE A LOS HABITANTES DE LOS SECTORES POBLADOS, VEREDAS Y ZONAS SIN REDES DE SUMINISTRO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	Mosquera Cundinamarca	211.281.944,98

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 002	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR	PRESTAR LOS SERVICIOS DEL TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE PARA LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	**Bolívar** : El Carmen de Bolívar	$ 250,000,000
CI-394-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	SOLUCIÓN ALTERNA DE ABASTECIMIENTO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS BENEFICIARIAS DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU SUMUYWAJAT PERTENECIENTE AL RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CAMIÓN CISTERNA.	**La Guajira** : Maicao	$ 110,600,000
CPS-249-2020.	Contratación directa.	ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE VEHÍCULOS CISTERNA SEGÚN RUTEO Y PRIORIDADES ESTABLECIDOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL E INDÍGENA DEL DISTRITO DE RIOHACHA, PARA PREVENIR Y MITIGAR LOS EFECTOS SOCIO ECONÓMICOS DEL CORONAVIRUS COVID 19.	Riohacha La Guajira.	499.730.000
CONDI-002-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIOHACHA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE VEHÍCULOS CISTERNA SEGÚN RUTEO Y PRIORIDADES ESTABLECIDOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL E INDÍGENA DEL DISTRITO DE RIOHACHA, PARA PREVENIR Y MITIGAR LOS EFECTOS SOCIO ECONÓMICOS DEL CORONAVIRUS COVID 19, EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECRETADA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA, A TRAVÉS DE DECRETO No.095 DE 2020	La Guajira : Riohacha	$ 413,000,000
SUMINISTRO 008 DE 2020 URGENCIA MANIFIESTA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DIBULLA	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE DIBULLA - LA GUAJIRA, PARA PREVENIR, MITIGAR Y ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DEL CORONAVIRUS COVID - 19 DECRETO MUNICIPAL 028 DE 2020	La Guajira : Dibulla	$ 15,000,000
UM-004-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN CAMIÓN CISTERNA CON CAPACIDAD INDIVIDUAL DE DOCE MIL (12.000) LITROS, Y TRACTOCAMION CISTERNA DE TREINTA Y OCHO MIL (38.000) LITROS, PARA EL ÁREA URBANA, RURAL Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYÚU DEL MUNICIPIO DE MAICAO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE INTRODUCCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	La Guajira : Maicao	$ 180,000,000
CD-UM-004-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN	TRANSPORTE ESPECIAL AGUA POTABLE EN CARRO TANQUE INCLUIDO EL CONDUCTOR, PARA ATENDER LA CONTINGENCIA GENERADA POR LA SEQUIA Y EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID – 19 EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCION LA GUAJIRA	La Guajira : Distracción	$ 26,000,000

MC-033-2019	Contratación Mínima Cuantía	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JACINTO	"SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CARROTANQUE A LA COMUNIDAD, DEBIDO AL DESABASTECIMIENTO Y SEQUIA PRODUCIDA POR EL FENOMENO DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLÍVAR".	**Bolívar** : San Jacinto	$ 12,000,000
CI-003-2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	SOLUCION ALTERNA DE ABASTECIMIENTO A LAS COMUNIDADES INDIGENAS BENEFICIARIAS DE LAS ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU SUMUYWAJAT, PANSAJIRRAWA Y KOTIRRAWA PERTENECIENTES AL RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVES DE CAMION CISTERNA.	**La Guajira** : Maicao	$ 222,820,000
CD-2016-001-1	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR	CONTRATAR EL ALQUILER DE UN CARROTANQUE PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.	Bolívar : El Carmen de Bolívar	$ 66,000,000
CD-066-2016	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUADA	ALQUILER DE UN (01) VEHÍCULO TIPO CARRO TANQUE, PARA REALIZAR EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE, POR DESABASTECIMIENTO, LA CUAL SERA LLEVADA A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE AGUADA-SDER	Santander : Aguada	$ 7,000,000
CD-066-2016	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUADA	ALQUILER DE UN (01) VEHÍCULO TIPO CARRO TANQUE, PARA REALIZAR EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE, POR DESABASTECIMIENTO, LA CUAL SERA LLEVADA A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE AGUADA-SDER	Santander : Aguada	$ 7,000,000

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo a lo acontecido y a la necesidad apremiante se requiere de una entidad de Derecho Público con suficiente idoneidad y experiencia, a fin de que represente para el Municipio los menores costos posibles y el impacto ante la comunidad sea de mayor trascendencia en cuanto a la motivación, sensibilización y concientización de la comunidad beneficiada.

Con base en lo anterior el Municipio de Uribia estima pertinente la celebración de un contrato interadministrativo con una entidad pública que en forma idónea ejecute los recursos de que disponga el municipio para el logro de los cometidos planteados.

4. ANÁLISIS DE MERCADO

4.1. PLANTEAMIENTOS GENERALES

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o

servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, así como valores históricos, son las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.

la secretaria de Obras Públicas, con fundamento y similitud de lo consagrado en los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, en el Manual-Guía para la elaboración de Estudios de sector y otras recomendaciones dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento deja constancia de los factores que constituyen el estudio del Mercado del DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026, MEDIANTE EL USO DE EQUIPOS CONVENCIONALES - CAMIONES CISTERNA, EN COMUNIDADES INDÍGENAS DISPERSAS NO CONECTADAS A LA RED DE ACUEDUCTO, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T- 302 DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA.

4.2. FACTOR INICIAL DE LA ESTIMACIÓN DE LOS PRECIOS DEL MERCADO

Para estimar el costo de la futura Contratación, Es necesario precisar que el proyecto requiere del Componente de transporte y del suministro del Agua para el desarrollo de las actividades propuesta.

ALQUILER DE VEHICULOS Y SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS DE COMÚN UTILIZACIÓN : Para el desarrollo de las actividades del proyecto se requiere contar con el servicio del transporte del personal, garantizar el transporte del suministro, así como también, de bienes y servicios asociados a la logística, de esta manera, para dichos insumos se tendrá como referente los límites establecidos en el RESOLUCIÓN N. 029 del día 13 de Enero de 2026 "POR EL CUAL SE FIJAN LOS VALORES O TARIFAS MÁXIMAS PARA ÍTEMS DE LOGISTICA Y ALIMENTACION E HIDRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, VIGENCIA 2026".

TARIFAS MÁXIMAS MENSUALES.

CLASE DE VEHÍCULO	VALOR 2025	VALOR 2026
CAMIONETA. *(con carrocería abierta o cerrada)*, para el traslado de personal y bienes. **Incluye:** * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	$ 7.794.851,29	$ 8.192.388,71
MICROBÚS. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	$ 8.406.077,34	$ 8.834.787,28
CAMPERO. *cabinado o doble cabina o de vagón, con capacidad mínimo de 4 pasajeros)* Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	$ 8.406.077,34	$ 8.834.787,28
BUSETA 350. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	$ 8.996.700,93	$ 9.455.532,68

CAMIÓN 350. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	$ 8.996.700,93	$ 9.455.532,68
CAMIÓN 750. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	$ 10.438.920,05	$ 10.971.304,97
BUS. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	$ 10.438.920,05	$ 10.971.304,97

Parágrafo Único.- Para la zona rural que en distancia se ubique en más de 10 kilómetros del casco urbano el anterior valor podrá ser incrementado hasta en un 50%, de acuerdo con las condiciones de accesibilidad, distancias, tipo de vías, condiciones climáticas, etc.

Ahora bien, si la descripción de CAMIONES CISTERNA no aparece taxativamente en la Resolución de referencia, su similar de CAMION 750 para la capacidad de 10 m3 y CAMIÓN 350 para la capacidad de 4 m3; serán los valores referidos al momento de determinar el precio a cancelar por el servicio de TRANSPORTE DE AGUA POTABLE CAMIÓN CISTERNA, es decir, se espera que al finalizar el presente análisis metodológico los costos por concepto de transporte no desborden el tope máximo estipulado en el en el artículo quinto, parágrafo único RESOLUCIÓN N. 0029 del día 13 de Enero de 2026.

En cuanto al componente del SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR METROS CÚBICOS. Se precisa que en el municipio se encuentra constituida la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBIA S.A.S. E.S.P. la cual ejerce la prestación de uno o más de los servicios públicos a los que se refiere la Ley 142 de 1994, igualmente, es la encargada de determinar el costo a de M3 de agua, el cual para efectos del presente objeto se define en $ 8.000 /M3 que se requieran para el cargue de los carros cisternas.

Por otra parte, para contribuir al cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, y NO existiendo fuentes oficiales o sistemas de información que regulen la prestación de servicio requerida por la entidad, el suscrito se remite a consultar precios de adquisición del servicio por parte de otras entidades:

NÚMERO DE PROCESO	MUNICIPIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR	VALOR UNITARIO MENSUAL
CONTRATO DE SUMINISTRO 005 DE 2020	DIBULLA	CARRO TANQUE DE 10000 LTS	1	1 MES	$10.000.000	$10.000.000
09091032020	LA ESTRELLA	CISTERNA (12.000 ML)	1	3 DÍAS	$7.500.000	$7.500.000
088	CURUMANÍ	CISTERNA (25.000 ML)	N/A	3 MESES	45.000.000	$15.000.000
UM-004-2020	MAICAO	CISTERNA (12.000 ML)	1	3 MESES	$108.000.000	$12.000.000
					PROMEDIO 1- DE VALOR UNITARIO	**$ 11.125.000**

NÚMERO DE PROCESO	MUNICIPIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR	VALOR UNITARIO DIA	VALOR UNITARIO MES

CDCP-003-2022	Santander : San Andrés	ALQUILER CARROTANQUE 10.000 LITROS (DIA)	1	DIA	612.745	$ 612.745	$18.382.350
PROMEDIO TOTAL DE VALOR UNITARIO							**$ 12.576.470**

Se pude inferir que los precios de adquisición de las entidades municipales relacionadas anteriormente en promedio giran entre los $ 11.125.000 y $ 12.576.470 valor mensual por vehículo, para efectos de ceñir el análisis, se debe tener en cuenta que de acuerdo a los requerimientos técnicos del municipio de Uribia la capacidad por vehículo máxima a utilizar por la Administración municipal es de 10 M3 que equivalen a 10.000 Ltrs, en este rango se encuentra el servicio adquirido por el municipio San Andrés por valor de $ $18.382.350, municipio de Dibulla a razón de $10.000.000 mensual, seguidamente los municipio de LA ESTRELLA y MAICAO que requirieron capacidad de 12.000 Ltrs con valores de $7.500.000 y $12.000.000 respectivamente.

Bajo este último aspecto analizado y comparando el tope máximo en el Parágrafo Único RESOLUCIÓN N.0029 del día 13 de Enero de 2026, se concluye que el precio máximo establecido para CAMIONES 750 de $ 10.971.304,97 se encuentra por debajo de adquisiciones de otras entidades en años anteriores.

Así mismo, en procesos similares del contexto regional se pudo observar en términos de medición del servicio por "Valor x Viajes" que en municipios con mejores condiciones geográficas, de infraestructura y acceso vial , el valor promedio obtenido de las adquisiciones analizadas por la dependencia es de $ 432.150.

NÚMERO DE PROCESO / ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR X VIAJE
CI-394-2021/ MUNICIPIO DE MAICAO	SOLUCIÓN ALTERNA DE ABASTECIMIENTO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS BENEFICIARIAS DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU SUMUYWAJAT PERTENECIENTE AL RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CAMIÓN CISTERNA.	$ 110,600,000	$ 350.000
CPS-249-2020. / DISTRITO DE RIOHACHA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE VEHÍCULOS CISTERNA SEGÚN RUTEO Y PRIORIDADES ESTABLECIDOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL E INDÍGENA DEL DISTRITO DE RIOHACHA, PARA PREVENIR Y MITIGAR LOS EFECTOS SOCIO ECONÓMICOS DEL CORONAVIRUS COVID 19.	$ 499.730.000	$ 295.000
CONTRATO INTER ADMIN-002-2025	DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL USO DE CAMIONES CISTERNA CONVENCIONALES, EN COMUNIDADES INDÍGENAS DISPERSAS NO CONECTADAS A LA RED DE ACUEDUCTO, PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL MÍNIMO VITAL EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	$ 1.587.999.322	$ 651.450
PROMEDIO			**$ 432.150**

CI-394-2021/ MUNICIPIO DE MAICAO:

PRESUPUESTO OFICIAL

SOLUCIÓN ALTERNA DE ABASTECIMIENTO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS BENEFICIARIAS DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU SUMUYWAJAT PERTENECIENTE AL RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CAMIÓN CISTERNA.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROYECTO:					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V. UNIT	V. TOTAL
1	Suministro de agua a través de camión cisterna	Und	316	350.000,00	110.600.000,00
VALOR TOTAL					110.600.000,00

CPS-249-2020. / DISTRITO DE RIOHACHA:

ANEXO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE VEHÍCULOS CISTERNA SEGÚN RUTEO Y PRIORIDADES ESTABLECIDOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL E INDÍGENA DEL DISTRITO DE RIOHACHA, PARA PREVENIR Y MITIGAR LOS EFECTOS SOCIO ECONÓMICOS DEL CORONAVIRUS COVID 19.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE AGUA A TRAVÉS DE VEHÍCULOS CISTERNA POR VIAJES				
1,1	Transporte y distribución de agua potable.	Viaje	1.694	$295.000	$ 499.730.000.00
TOTAL:					$499.730.000.00

CONTRATO INTER ADMIN-002-2025 / LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE

PRESUPUESTO ESPECIFICADO:

El Valor por metro cúbico que se desprende del Presupuesto General, incluye el valor real del M³ del agua y los gastos que implican el transporte del preciado líquido y la logística necesaria para llevar el agua hasta su punto de entrega a cada beneficiario, tal como se describe en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	MES	V/UNIT.	V/TOTAL
1	VIAJES VEHÍCULO CAMIÓN CISTERNA	1.903	4	$ 651.450,00	$1.239.709.350,00
2	TÉCNICO PLANILLERO	10	4	$ 2.500.000,00	$ 100.000.000,00
3	PROFESIONAL COORDINADOR	1	4	$ 5.000.000,00	$ 20.000.000,00
4	IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL DE APOYO (INCLUYE: CHALECO, GORRA, ESCARAPELA, ...)	11	GBL	$ 150.000,00	$ 1.650.000,00
5	KIT MATERIALES DE APOYO ENTREGA DE AGUA (INCLUYE: MORRAL, PLANILLERO, LAPICEROS, PLANILLAS, ...)	10	GBL	$ 92.762,50	$ 927.625,00
6	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	19.033	GBL	$ 11.859,00	$ 225.712.347,00
TOTAL:					$1.587.999.322,00

A continuación, la entidad Municipal relaciona los precios determinados en el pasado más reciente, determinando con ello la variación o la tendencia que ha existido en las adquisiciones con respecto a los precios actuales:

COSTO POR TRANSPORTE DE AGUA POTABLE CAMIÓN CISTERNA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 005 DEL 2022 CELEBRADO ENTRE EL	CONT INTERADMINISTRATIVO 007 RI DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE URIBÍA, LA GUAJIRA Y LA	CONT INTERADMINISTRATIVO 2071 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE URIBÍA, LA GUAJIRA Y LA	CONT INTERADMINISTRATIVO 2021 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE URIBÍA, LA GUAJIRA Y LA

		MUNICIPIO DE URIBÍA, LA GUAJIRA Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**V/UNIT VEH. X VIAJE**	**V/UNIT VEH. X VIAJE**	**V/UNIT VEH. X VIAJE**	**V/UNIT VEH. X VIAJE**
1.1	TRANSPORTE DE AGUA POTABLE AMIÓN CISTERNA (Tipo 750) con capacidad para 10 m3 SERVICIO DE CARGA)	$ 308.458	$ 349.329	384.165,10	$ 404.141
1.2	TRANSPORTE DE AGUA POTABLE CAMIÓN CISTERNA (TIPO 350) (capacidad 4 m3 SERVICIO DE CARGA)	$ 171.283	$ 193.978	213.375,80	$ 219.500
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR METROS CÚBICOS (M3)		**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 005 DEL 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE URIBÍA, LA GUAJIRA Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.**	**CONT INTERADMINISTRATIVO 007 RI DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE URIBÍA, LA GUAJIRA Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.**	**CONT INTERADMINISTRATIVO 2071 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE URIBÍA, LA GUAJIRA Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.**	**CONT INTERADMINISTRATIVO 2021 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE URIBÍA, LA GUAJIRA Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.**
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**V/UNIT.M3**	**V/UNIT.M3**	**V/UNIT.M3**	**V/UNIT.M3**
2.1	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR M3 (CAMIÓN CISTERNA)	$ 8.000	$ 8.000	$ 8.000	$ 8.000
2.2	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR M3 (CAMIÓN CISTERNA)	$ 8.000	$ 8.000	$ 8.000	$ 8.000

Se puede inferir de las adquisiciones anteriores y obedeciendo a la dinámica propia de la economía, que la adquisición del servicio a tenido un comportamiento con tendencia al aumento en el servicio de transporte de carga de agua potable, es de entender variables que se esbozan a continuación y las cuales inluyen en la determinación del valor:

VARIABLES QUE INCIDEN EN EL VALOR FINAL DELSERVICIO.

En el marco del análisis equitativo que contribuya a garantizar el equilibrio económico del transporte de agua potable a través de camiones cisternas, se debe tener en cuenta que dicho servicio se ve afectado por condiciones del entorno que inciden en la fijación de los precios, por ello al momento de determinar el precio a cancelar mediante el presupuesto oficial las siguientes variables que inciden directamente en el precio serán tenidas en cuenta:

- DISTANCIA / TRAYECTO RECORRIDO / ESTADO DE LAS VIAS. La distancia entre el punto de Cargue que es zona Urbana del municipio de Uribia hasta las comunidades en promedio de unos 40 Km a 70 Km de distancia, Sumado a lo anterior, el estado de las vías de acceso a zona rural no es el adecuado para el tránsito de vehículos sobre todo el de cargas, dado lo árido, las ondulaciones y alteraciones que convierten los caminos en inestables, más aun cuando se está en temporada invernal. Todo lo anterior se refleja en costos de mantenimiento que se requieren para la prestación optima del servicio.
- COSTOS DE COMBUSTIBLE. La variable combustible es directamente proporcional a la distancia recorrida, dado que a mayor numero de Km mayor es el consumo de combustible. Así mismo, la escasez que en muchas oportunidades se presentan en el municipio con respecto al precio regulado lo cual se convierte en causa directa de aumento de los costos.
- PEROSNAL REQUERIDO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL CARGUE, DESCARGUE Y DISTRIBUCIÓN, Y OTROS ASOCIADOS. Para la ejecución del proyecto que es objeto el presente análisis existe una variable de personal requerido, y debe entenderse como aquellas personas

que son claves en el proceso de cargue, descargue y distribución del preciado líquido, entre ellas se identifican al Conductor y los Ayudantes, que para el caso de los Camiones 750 es de 2 personas. Igualmente se presentan otros costos indirectos asociados al de personal, estos se presentan de forma imprevista, dependiendo de los recorridos a zonas dispersas y distantes tales como la alimentación, averiaciones de los vehículos donde se debe disponer de recursos para el traslado de la parte afectada, arreglo y vuelta al sitio.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se concluye ajustado los preciso del presente proceso a los del mercado.

4.3. CONCLUSION DE PRECIOS UNITRARIOS DEL ESTUDIO Y PRESUPUESTO OFICIAL

Con el fin de contribuir a garantizar el equilibrio económico del contrato la administración municipal ha determinado para la futura contratación en los componentes de TRANSPORTE DE AGUA POTABLE CAMIÓN CISTERNA, y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR METROS CÚBICOS fijar los precios de acuerdo a lo señalado a continuación:

1.- COSTO POR TRANSPORTE DE AGUA POTABLE CAMIÓN CISTERNA (64)				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CAP. M3 DE AGUA VEH.**	**V/UNIT VEH. X VIAJE**	**V/T. VIAJE x VEH.**
1.1	TRANSPORTE DE AGUA POTABLE CAMIÓN CISTERNA (SERVICIO DE CARGA)	10 M3	$ 424.349	$ 11.033.074
1.2	TRANSPORTE DE AGUA POTABLE CAMIÓN CISTERNA (TIPO 350) (SERVICIO DE CARGA)	4 M3	$ 230.475	$ 5.992.350

2.- COSTOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR METROS CÚBICOS (M3)			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CAP. X VEH. M3**	**V/UNIT.M3**
2.1	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR M3 (CAMIÓN CISTERNA)	10 M3	8.000
2.2	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR M3 (CAMIÓN CISTERNA)	4 M3	8.000

Lo determinado anteriormente, es el resultado del análisis donde se contempló los valores fijados en la RESOLUCIÓN N. 0029 del día 13 de Enero de 2026., sumado al análisis de adquisiciones históricas de la entidad, adquisiciones de otras entidades y variables que inciden en el valor final del servicio que fueron señaladas por la entidad anteriormente.

Una vez determinado los precio unitarios a tener en cuenta por el ítem que conforma el servicio relacionado al objeto contractual, se procede a consolidar la relación de precio unitario y las cantidades necesarias para el desarrollo de las actividades que se deriven del proceso contractual que tiene por objeto DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2026, MEDIANTE EL USO DE EQUIPOS CONVENCIONALES - CAMIONES CISTERNA, EN COMUNIDADES INDÍGENAS DISPERSAS NO CONECTADAS A LA RED DE ACUEDUCTO, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T- 302 DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA.

LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS									
MUNICIPIO	**POBLACIÓN OBJETIVO**	**FAMILIAS BENEFICIARIAS**	**COMUNIDADES OBJETIVO**						
URIBIA, LA GUAJIRA	139.410	27.882	1.250 DE LA ZONA RURAL						
CUADRO DESCRIPTIVO POR METRO CÚBICO (M3) PARA DISTRIBUCIÓN POR VEHÍCULO CISTERNA									
ÍTEM	**V/ M3 AGUA**	**CAP. M3 DE AGUA VEH.**	**V/ VIAJE**	**No. VIAJE**	**V/MES VIAJE x VEH.**	**No. VEH.**	**M3 x MES**	**MESES**	**TOTAL M3 AGUA**
1	$ 8.000	10	$ 80.000	26	$ 2.080.000	128	33.280	2,50	83.200
1	$ 8.000	4	$ 32.000	26	$ 832.000	14	1.456	2,50	3.640
								TOTAL	**86.840**

COSTOS POR SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE Y SEGUIMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO DEL SERVICIO									
1.- COSTO POR TRANSPORTE DE AGUA POTABLE CAMIÓN CISTERNA (12)									
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT. VEH.**	**No. VIAJE**	**V/UNIT VEH. X VIAJE**	**V/T. VIAJE x VEH.**	**V/T. VEH. MES**	**MESES**	**VALOR TOTAL**	
1.1	TRANSPORTE DE AGUA POTABLE CAMIÓN CISTERNA (SERVICIO DE CARGA)	128	26	$ 424.349	$ 11.033.074	1.412.233.472	2,50	$ 3.530.583.680,00	
1.2	TRANSPORTE DE AGUA POTABLE CAMIÓN CISTERNA (TIPO 350) (SERVICIO DE CARGA)	14	26	$ 230.475	$ 5.992.350	83.892.900	2,50	$ 209.732.250,00	
SUBTOTAL:... ...$								**$ 3.740.315.930,00**	
2.- COSTOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR METROS CÚBICOS (M3)									
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT. VEH.**	**CAP. X VEH. M3**	**No. VIAJE**	**M3 x MES**	**V/UNIT.M3**	**V/ MES AGUA**	**MESES**	**VALOR TOTAL**
2.1	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR M3 (CAMIÓN CISTERNA)	128	10 M3	26	33.280	8.000	266.240.000,00	2,50	$ 665.600.000,00
2.2	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR M3 (CAMIÓN CISTERNA)	14	4 M3	26	1.456	8.000	11.648.000,00	2,50	$ 29.120.000,00
								TOTAL	**$ 694.720.000,00**
COSTO PERSONAL									**$ 81.750.000,00**
COSTOS ADMISTRATIVOS									**$ 92.464.070,00**
GRAN TOTAL:									**$ 4.609.250.000,00**

COSTO PERSONAL

ITEM	tiempo	cant	valor	total
Coordinador	2,5	1	5.500.000	13.750.000
Profesional Ing Químico o Microbiólogo	2,5	1	5.500.000	13.750.000
Profesional en Apoyo Jurídico	2,5	1	5.200.000	13.000.000
supervisores	2,5	5	2.500.000	31.250.000
Auxiliar	2,5	2	2.000.000	10.000.000
SUBTOTAL				**81.750.000**

COSTOS ADMINISTRATIVOS CISTERNA				
ITEM	**tiempo/meses**	**cant**	**valor**	**total**
ARRIENDO VEHICULO	2,5	1	$ 12.000.000,00	$ 30.000.000,00
PAPELERIA ENTREGRA DE AGUA	2,5	1	$ 3.785.628,00	$ 9.464.070,00
REINDUCCION DEL MANEJO Y ENTREGA DE AGUA ADECUADA	N/A	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
DIVULGACION Y PUBLICIDAD	N/A	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
POLIZA	N/A	1	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00
GASTOS FINANCIEROS	2,5	1	$ 6.000.000,00	$ 15.000.000,00
TOTAL				**92.464.070,00**

FUENTE DE INFORMACIÓN:

https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html
https://sen.dane.gov.co
www.sostenibilidad.semana.com
www.cvn.com.co
www.colombiacompraeficiente.gov.co
www.dane.gov.co
http://www.banrep.gov.co

RESPONSABLE:

Original Firmado
Frank Alexander Castilla Cabrales
Secretario de Obras Publicas